

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

1588.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el día 07 de Junio de 2013 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, para la "ENAJENACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL NÚM. 7065, PLANTA PRIMERA DEL EDIFICIO SITO EN C/ GENERAL PRIM NÚM. 2".

TIPO DE LICITACION: En el precio de adjudicación se establecen dos variantes:

a) Primera: El valor de venta mínimo del inmueble propiedad de la Ciudad más el derecho de vuelo que corresponde a la edificabilidad potencial en virtud del 50% de porcentaje de titularidad del bien objeto de la presente licitación, será de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS 381.592,90 €.

b) Segunda: El valor de venta mínimo del inmueble, reservándose la Ciudad Autónoma de Melilla 50% de los derechos de vuelo que corresponde a la edificabilidad potencial del inmueble objeto de la presente licitación, será de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTICINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (261.025,65 €).

FIANZA PROVISIONAL: Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Ciudad, una fianza provisional de 9.788,46 €.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla www.melilla.es.

PRESENTACION DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece (13) horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla.

Melilla, 14 de Junio de 2013

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS
TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1589.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio.

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACIÓN de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

Sujeto Pasivo, Dris Mohamed, El Houssein, Acto a Notificar, Diligencia Embargo, Expediente, 6416

En Melilla a 18 de junio de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
ANUNCIO

1590.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en